



de á 4 pesetas.

Otra de gastos menores en el mes de Julio que asciende á 19 pesetas 87 centimos.

Otra de la instalacion del alumbrado pps en los paseos de Florida-Blanca y Malecon en el mes de Julio, que asciende á 33 pesetas 47 centimos.

Otra de material de Canceil en el dicho mes de Julio, que asciende á 9 pesetas 50 centimos.

Otra de alquileres de las habitaciones de Porteros y Cocheras para los cuartos de Policia correspondiente al mes de Julio, que importa 62 pesetas.

Otra del pago de paseos y arbolados en el mencionado mes de Julio, que asciende á 215 pesetas 18 centimos.

Otra de reparacion de calles en el ya expresado mes de Julio, que asciende á 457 pesetas 91 centimos.

Otra de adquisicion de efectos en el mes de Julio, que importa 5 pesetas.

Otra de la compra de una mula y otros gastos de Policia en el expresado Julio, que importa 508 pesetas 22 centimos.

Otra de recomposicion de medidas del psito en el mencionado Julio, que importa 8 pesetas.

Otra de socorros á enfermos de transito en el expresado Julio que asciende á 112 pesetas 97 centimos.